



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Castelldefels, 1 Enero del 2026

REUNIDOS

Por un lado, la Sr. Carles Farelo Busquets con NIF [REDACTED] como representante de BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP. con CIF nº B63382089 y domicilio en Rambla Josep Tarradellas, nº 7 Local 6 de Castelldefels 08860 (Barcelona)

Por otro lado, la Sr. Salvador Valls con NIF [REDACTED] como representante de la empresa CONSELL ESPORTIU DEL BAIX LLOBREGAT con CIF G58014838 y domicilio en Parque Torreblanca, CN-340 PQ-12 de Sant Feliu de Llobregat 08980 (a partir de ahora el Cliente).

INTERVIENEN

La primera en nombre y representación de la sociedad BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP . con CIF nº B63382089.

El segundo actúa en nombre y representación de la sociedad CONSELL ESPORTIU DEL BAIX LLOBREGAT con CIF G58014838.

Ambos comparecientes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad para obligarse y libremente

EXPONEN

Que el cliente CONSELL ESPORTIU DEL BAIX LLOBREGAT está interesado en la contratación de los servicios profesionales de . BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP descritos en el presupuesto que se adjunta como anexo al presente contrato.

ii.- Que BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP. tiene capacidad, medios técnicos y experiencia en el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato.

iii.- Que las partes han acordado el otorgamiento de un contrato de prestación de servicios, que pasan a formalizar a continuación, quedando sujetos a los siguientes



PACTOS

Primero. - Consentimiento

El cliente encarga a BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP. la prestación de los servicios profesionales que se especifican en el presente documento, BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP acepta el encargo.

Segundo. - Naturaleza y objeto del contrato

El presente contrato es de carácter mercantil y se entiende celebrado con el deber recíproco de buena fe y lealtad, y tiene por objeto regular la prestación de los siguientes servicios a cargo de BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP. y en favor del citado cliente según presupuesto entregado y anexo al contrato:

Servicios Fiscal, Mercantil y Laboral

En el presupuesto se informa al cliente que no se incluye ningún tipo de suplido, ni gasto por tasas o similares, ni gastos de desplazamientos, alojamiento o dietas.

Si fuese necesaria la realización de otras gestiones adicionales, BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP solicitaría la conformidad del cliente antes de iniciar ningún trámite. El cliente declara expresamente que conoce los servicios, trabajos informados y detallados en el presupuesto anexo.

Tercero. - Vigencia

Este contrato tiene una duración de un año a partir de su firma y se prorrogará automáticamente en sucesivas anualidades si no hay denuncia expresa por parte de alguna de las partes, de forma fehaciente, con un preaviso de 30 días.

Cuarto. - Compromisos del cliente

En el marco del presente contrato, el cliente se compromete a:

1) Poner a disposición de BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP toda la documentación necesaria para el correcto desarrollo de la actividad para la que ha sido contratado. Si no se produce la entrega de la documentación BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP. no se responsabilizará de la presentación de los modelos fiscales en caso de estar obligado.

2) Remitir, con la antelación necesaria, teniendo en cuenta la naturaleza y el volumen del encargo los antecedentes y la documentación necesaria que sirva de base para el trabajo de BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP

3) Responder ante BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP . y ante terceros de la veracidad de la información y de la documentación puesta a disposición de BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP. en el marco del presente contrato. En consecuencia, BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP en ningún caso responderá de las consecuencias de cualquier orden derivado del incumplimiento del cliente de las obligaciones recogidas en el presente pacto.

Quinto. - Compromisos de BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP

En el marco del presente contrato, BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP se compromete a:

- 1) Realizar puntualmente los servicios objeto del presente contrato, de conformidad con la buena praxis profesional y actuando de acuerdo con los estatutos colegiales y los principios deontológicos que orientan las actuaciones de los profesionales que trabajan en BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP
- 2) Dotarse de los medios necesarios para desarrollar las obligaciones objeto del presente contrato

Sexto. - Honorarios y forma de pago

Los honorarios de . BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP se facturarán según los trabajos realizados.

El pago se realizará mediante recibo domiciliado en la cuenta facilitada por parte del cliente entre los días 1 y 10 del mes.

Séptimo. - Acuerdos entre las partes

Todos los acuerdos entre las partes relativos a la forma, cuantía, actualización o modificación de las retribuciones o cualquier otra modificación de las obligaciones señaladas en el presente contrato tendrán que ser pactados y redactados por escrito y firmados por ambas partes.

Octavo. - Domicilio a efectos de notificaciones

Las partes fijan como domicilio a efectos de notificaciones el indicado en el encabezado del presente contrato.

Noveno. Nulidad o ineficacia de los pactos

Si cualquier pacto de este contrato fuese declarado, totalmente o parcialmente, nulo o ineficaz, esta nulidad o ineficacia solo afectaría esta disposición o la parte que resultase nula o ineficaz, y subsistirá el resto del contrato. Esta disposición o la parte que resultase afectada se consideraría como no establecida.

El párrafo anterior no será de aplicación en las disposiciones la supresión de las cuales determine una disminución significativa en el equilibrio de las prestaciones recíprocas de las partes.

Décimo. Causas de finalización anticipada

Cualquiera de las partes podrá finalizar anticipadamente este contrato en los supuestos siguientes:

- a) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas de este contrato.
- b) Si la otra parte se encuentra en situación de sobreseimiento general en el pago de sus obligaciones o sea objeto de embargos que afecten de una manera general a su patrimonio. En este caso, sólo hará falta que la parte perjudicada comunique por conducta fehaciente a la otra parte su decisión de dar por resuelto el contrato de forma anticipada.
- c) Por acuerdo mutuo entre las partes, con los efectos que de común acuerdo se determinen.

Onceavo. -Confidencialidad

Ambas partes se comprometen expresamente a no divulgar la información que en el marco del presente contrato sea proporcionada por una parte o recíprocamente. Esta obligación se mantendrá durante toda la vigencia del contrato y una vez extinguido este.

Doceavo. - Protección de datos

BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP es el responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GPRD), La Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto (ES) 1720/2007 de 21 de diciembre (RDLOPD). Dicho tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello. Está prevista la cesión de datos a la administración cuando sea preciso por una obligación legal.

Se informa al Interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se deberá proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo ya que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. De la misma forma también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento, y si considera que el tratamiento de los datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control.

Treceavo. - Responsabilidad

La veracidad de los antecedentes y los datos facilitados a BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP es exclusiva responsabilidad del cliente, sin que BIG ADVOCATS I ECONOMISTES SLP esté obligado a contrastar su realidad o corrección.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Sr. Carles Farelo

Sr. Salvador Valls

Consell Esportiu del Baix Llobregat

<i>Precio</i>	<i>Per. precio</i>	<i>Descripción concepto</i>
95,00 €	ANUAL	347 DECLARACIÓN ANUAL
4 €	ANUAL POR DECLARADO	347 - DECLARADO ADICIONAL
53,00 €	TRIMESTRAL	303 IVA
74,00 €	ANUAL	390 - IVA RESUMEN ANUAL
47,00 €	TRIMESTRAL	111 IRPF TRIMESTRAL
4.80 €	ANUAL POR CERTIFICADO	CERTIFICADO RET.PROFESIONALES
74,00 €	ANUAL	190 - RESUMEN ANUAL
3.80 €	ANUAL POR DECLARADO	190.PERCEPTORES DECLARADOS
10.25 €	MENSUAL POR NÓMINA	NOMINAS
53 €	MENSUAL	TC1 / TC2
5,00 €	ANUAL POR CERTIFICADO	145 - SITUACION FAMILIAR
4,80 €	ANUAL POR CERTIFICADO	CERTIFICADO ING. Y RET. EMPLEADOS
31,00 €	POR CONTRATO	CONTRATOS NORMALES
16,00 €	POR PRÓRROGA	PRÓRROGAS
16,00 €	POR VARIACIÓN	VARIACIÓN JORNADA A LARGO PLAZO
16,00 €	POR LLAMAMIENTO	LLAMAMIENTOS FIJO DISC
13,00 €	POR CONTRATO	CONTRATOS DE 1HORA/SEMANA 0 DE MENOS 15 DÍAS (CON CTO, INEM Y NÓMINA)
13,00 €	POR EVENTO	EVENTOS PUNTUALES DE 2 DÍAS (ALTA INEM)
- €	POR CONTRATO	CONTRATOS DE 1 DÍA (ALTA E INEM)

Consell Esportiu